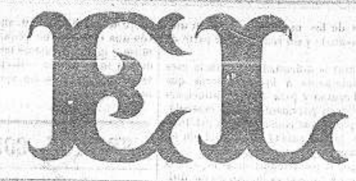
Jueves 2 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,958

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de [illegible], número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por uno [illegible] Ps 2 moneda nacional.
Por 6 meses » 10.50 »
Por un año » 20 »
El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ABRIL 2

SAN FRANCISCO DE PAULA.
EL TRÁNSITO DE SAN ANIANO, mártir, en Cesarea de Palestina.
EL MARTIRIO DE SANTA TEODOSIA, virgen de Tiro, en la misma ciudad de Cesarea de Palestina.
SAN NICECIO, obispo de Leon de Francia en la misma ciudad.
SAN ABUNDIO, obispo y confesor, en Como.
SAN URBANO, obispo en Langres de Francia.
LA DICHOSA MUERTE DE SANTA MARIA EGIPCIACA, en Palestina.

Efemérides.

1512—Ponce de Leon descubre la Florida en la América Septentrional.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Pando, Minas, Florida, Durazno y Porongos.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

EL SIGLO

Cuestion bancaria.

EL MAL NO ESTÁ EN LA LEY.

Las mas sanas prescripciones del derecho natural, las mejores leyes que pueden los sociedades dictar para su gobierno interno, quedan reducidas al miserable rol de un bien precario y passjero, casi á una impostura, si no se quita de una manera absoluta á los gobiernos la facultad de suspender sus efectos, de eludirlas ó violarlas bajo ningun pretesto.

El abuso es injenioso para buscar su vida en los negocios de los hombres—acaricia las malas pasiones, alhaga los intereses ilegítimos, se apoya en las refinaciones del sofisma y muchas veces logra constituirse en sistema permanente.

Hay, por ejemplo, un derecho de gentes cuyas leyes protectoras amparan los derechos de los pueblos en el reinado de la paz y en el cataclismo de la guerra. Se le reconoce, se le acata, pero para poder eludir y desobedecer sus mandatos, se crea un terrible *derecho de necesidad* encargado de justificar todas las brutalidades de la fuerza.

Hay un derecho constitucional que rodea de preciosas garantías el hogar, la propiedad y la persona del ciudadano. Es la ley sagrada; pero era necesario encontrar el medio de violarlo impunemente, y se crea entonces el *estado de sitio* que sustituye á todos los principios del derecho, los caprichos de la arbitrariedad.

Y lo que sucede en la esfera de la política sucede en todas las esferas.

¿Qué son todas esas grandes palabras que á cada paso oimos, *hechos consumados, necesidad del órden, razon de Estado, proteccion al trabajo nacional, iniciativa de los gobiernos en los paises nuevos* etc. etc. sino refinados sofismas inventados para legitimar otras tantas violaciones de los principios ó infracciones de la ley?

Por otra parte no son de cierto estos pueblos de la América del Sud, tan agitados por encontrados elementos, los que mas escapan á esas maquinaciones del abuso y del sofisma.

¡Cuántas veces con las mejores ideas, con las mas sábias leyes nos encontramos sin sentirlo en situaciones que representan precisamente lo contrario de esas ideas y esas leyes!

La fuerza de la opinion, venciendo las resistencias de la rutina y de la vieja economía nos habia conseguido una ley Bancaria basada en el hermoso principio de *la multiplicidad y libertad de los Bancos de emision.*

Esa ley, talvez no se ajusta á todas las prescripciones del sistema de libertad que adopta, puede tener y tiene en realidad defectos de detalle, pero de todos modos hoy en materias de Bancos la ley mas liberal del mundo, y por consiguiente la que mas se acerca al ideal concebido por la economía política moderna.

Pero cuales son las bases indeclinables, fundamentales y estrictamente necesarias del sistema de la multiplicidad y libertad de los bancos de emision?

Sobre esto no hay dos opiniones; esas bases son:

En primer lugar, la libertad de aceptar ó no los billetes emitidos, segun la respetabilidad que cada uno acuerda á los que se declaran responsables de su valor, libertad que hace que nadie esté mas interesado que los mismos bancos en ofrecer al público las mayores garantías posibles de solvabilidad y de honradez.

Y en segundo lugar: — la convertibilidad de los billetes, en todo tiempo que se presenten á la oficina del Banco; convertibilidad que se traduce para el portador de esos billetes, en la seguridad de que será rembolsado ó tendrá en sus manos el poder de hacer quebrar el Banco—para el banquero en la necesidad de arreglar su giro, de manera que pueda en cualquier momento de pánico ó de crisis responder al pago de todas sus obligaciones, so pena de declararse inmediatamente en quiebra.

Ahora bien, van ya tres veces que el Gobierno de la república ha suprimido esas bases fundamentales de nuestro sistema bancario.

Por tres veces se ha dirigido al público y ha dicho: «Declaro que los billetes de Banco que recibisteis bajo la garantía de la ley como simple papel de crédito, los habeis recibido como moneda legal; que las deudas que os debian ser pagadas en moneda real os serán pagadas en moneda ficticia; que la emision bancaria que hasta ahora ha circulado mas ó menos por la mayor ó menor *confianza* en la solvabilidad del banco respectivo, circulará en adelante por la *imposicion de la fuerza* en las proporciones que á cada banquero le plazca señalar.

Para disculpar en algo la evidente trasgresion de los principios, la palmaria violacion de la ley, se han invocado grandes razones financistas, el temor de crisis espantosas que se supone traerian la ruina total del comercio y que no la han traido apesar de las medidas atentatorias que, dictadas para estinguirlas, solo consiguen aplazarlas por un poco de tiempo para presentarse despues mas graves y violentas.

Al Gobierno de D. Atanasio Aguirre cabe la triste preeminencia de haber iniciado esas medidas.

Desde entonces el comercio de la República fluctua entre el régimen del papel moneda y el régimen de la libre emision. Desde entonces la Caja de Pandora está abierta y ni siquiera queda en ella un poco de esperanza para el arraigo y desarrollo de nuestras instituciones de crédito.

El *curso forzoso* es una medida estrema que se encuentra á veces en la historia de los Bancos.

Pero es necesario distinguir entre los Bancos privilegiados, nacionales, del sistema del monopolio que es el dominante en el viejo mundo, y los bancos múltiples, *libres*, del sistema de la libre concurrencia, que á semejanza de la Escocia y de la Nueva Inglaterra hemos adoptado nosotros.

En aquel sistema la suerte del Banco está íntimamente ligada á la suerte del Gobierno; la existencia y la fuerza del uno depende de la existencia y de la fuerza del otro. El público sabe que así como el Banco salva al Gobierno de sus conflictos, el Gobierno ha de salvar al Banco de sus crisis; sabe que del réjimen del monopolio en materia de bancos, al réjimen del papel moneda, la distancia no es muy larga ni la transicion muy brusca; sabe que un error necesita para sostenerse de otro error; de donde resulta que en ese órden de cosas la amenaza del curso forzoso entra como elemento preciso en los cálculos del comercio y en las operaciones de crédito.

Y aun así mismo es necesario fijarse que el curso forzoso solo ha sido decretado por los gobiernos europeos en las grandes crisis comerciales que se han complicado con grandes crisis políticas, y que los pocos autores que han defendido esa medida han tenido que desistir de encontrar en su favor razones de un órden económico y recurrido á razones de un órden muy distinto.

Decretó el curso forzoso la Inglaterra en tiempo de sus guerras colosales con Napoleon primero.

La Francia en 1848, cuando los sacudimientos revolucionarios que acababan de agitarla repercutian por todo el continente y amenazaban trastornarlo todo.

El Austria, en 1848 tambien, cuando el peligro general que amenazaba á la Europa se agregaba el de la reaccion de las antiguas provincias italianas.

La Rusia, en 1854 al estallar la guerra que tuvo que sostener contra la Europa conjurada.

La Italia, en 1859 y en 1866, en medio de la crisis que produjeron las guerras gloriosas que esas dos fechas traen á la memoria.

Eso dice la historia de los bancos privilejiados.

Pero difícilmente se encontrará en la de los bancos libres que los Gobiernos se hayan creido alguna vez autorizados, ni aun con el pretesto de evitar grandes cataclismos al comercio, á *imponer* la circulacion de los billetes.

Sí! la absurda alianza que se pretende hacer entre nosotros del régimen de la libertad bancaria con la endémica imposicion del curso forzoso es hasta ahora una cosa sin ejemplo en el mundo económico.

Por una parte la ley dice á los particulares:

Todo individuo ó sociedad que se someta á ciertas condiciones insignificantes que señala, está autorizado á la libre emision de los vales á la órden y al portador; esos vales no tendrán mas garantía que la solvabilidad respectiva del individuo ó sociedad que los haya emitido, ni mas valor que el que la confianza de cada uno quiera darle; yo, la ley, la autoridad solo respondo de que todo el que se niegue á convertir en metálico uno solo de esos vales será inmediatamente obligado á liquidar sus negocios y sometido á las rigurosas interdicciones que recaen sobre el fallido.

Por la otra, el Gobierno se reserva la facultad de suspender todos los efectos de la ley, de suprimir toda responsabilidad en las obligaciones comerciales, de alterar todas las transacciones garantidas, provocadas y alentadas por las promesas de una prescripcion legislativa; se reserva la facultad de hacer todo esto en el momento y por el tiempo que á él, en conciliábulo secreto con los administradores de los Bancos, le plazca señalar!

De un lado la ley justa y sábia; del otro el recurso encontrado por la coalicion de los intereses ilejítimos y el sofisma para violarlo *ad libitum* — El curso forzoso es el *derecho de necesidad, es el estado de sitio, es el golpe de Estado* aplicado á las instituciones de crédito; á las instituciones de crédito, que son precisamente las que mas necesitan garantías, estabilidad y respeto!

Cuales son las consecuencias inmediatas y evidentes de ese estravajante sistema?

Los economistas han demostrado que las crisis de los Bancos, prescindiendo de las causas esternas que pueden agravarlas, dependen casi siempre del abuso de ciertas operaciones y de la infraccion de ciertas reglas prácticas.

Sabido es, por ejemplo que aunque arriesgado, nada es mas productivo para un Banco que el préstamo *al descubierto*; sabido tambien que aquel que menos garantías de solvabilidad ofrece es el que mas crecidos intereses se ve obligado á pagar; que el papel de comercio ó mas largo plazo es el que se somete á mas alto descuento, y que nada puede alhagar mas en el comercio de Banco que la facultad que sus acreedores muchas veces se atribuyen de aprovechar para sus operaciones particulares el capital que estan obligados á administrar para los accionistas y para el público.

Hay pues necesariamente una tendencia á abusar de las operaciones de crédito y grandes atractivos para olvidar las reglas que la prudencia indica. Todos esos inconvenientes de la libertad, que ni las medidas del legislador ni la mas estricta vigilancia de los gobiernos pueden evitar, tienen un freno y un freno poderoso en la obligacion que el Banco se impone y que la ley corrobora de pagar en todo tiempo sus billetes, de manera que para no verse de un momento á otro en quiebra, se vé forzado á hacer sus operaciones de modo que sus capitales dispersos vuelvan en un flujo y reflujo continuos, con la frecuencia bastante para poder en todo momento atender al pago de sus variadas obligaciones.

Pero presentad á los Bancos la perspectiva de que siempre que lo soliciten, siempre que su situacion sea difícil puedan obtener del Gobierno la inconvertibilidad de los billetes, la circulacion forzosa, y los vereis entonces entrar en las mas arriesgadas especulaciones; olvidar todos los preceptos que la ciencia y la práctica han formulado; violar sus mismos estatutos; tener por principales acreedores á sus propios gerentes; los vereis en fin, á medida que su crédito decrece y que su situacion se agrava, repartir á sus accionistas mas lucrativos dividendos!

Resultado lógico de esta union mostruosa, la *libertad irresponsable.*

El gobierno entonces cuya mision es reprimir el mal, castigar la infraccion de la ley, protejer al ilícitamente perjudicado y agredido, interviene con su autoridad y su fuerza para alentar la imprudencia, para amparar el abuso, para destruir los mas legítimos derechos del comercio.

¿Y quién no comprende los inmensos trastornos que inevitablemente se producen por el hecho de declarar moneda lo que no lo es, lo que no puede serlo, lo que desde el momento que deja de ser papel de crédito se convierte en un fantasma engañador, que al fin puede reducirse á nada como los asignados en Francia, como el *billete continental* en Norte-América?

Todo contrato público ó particular, decia Sir Robert Peel en las Cámaras inglesas al solicitar en 1819 la reconversion de los billetes de Banco, todo compromiso individual ó nacional, toda empresa de comercio, todas las especulaciones, la mas alta como la mas insignificante, todos los salarios, todas las entradas y los gastos del Estado, todo, hasta los asuntos domésticos, se resienten de la medida del *curso forzoso.*

Y ese mal estar que segun las palabras de Sir Robert Peel, produjo el curso forzoso en Inglaterra, lo ha producido en todos los paises, y entre nosotros con síntomas mucho mas alarmantes, puesto que se ha llegado á pensar, no sin razon, que lo que en otras partes ha sido pasajero, aquí puede hacerse endémico.

El 1.º de Junio es el dia señalado para que los Bancos vuelvan al réjimen de la ley.

Está en la conciencia de todos que el gobierno actual no concederá por ningun pretesto la promulgacion del plazo acordado por el gobierno anterior; y sin embargo no renace todavia la confianza en el comercio de la República.

Y es que esa confianza no puede renacer mientras el Gobierno no infunda la plena persuacion de que hará en todo tiempo y suceda lo que suceda, cumplir estricta y severamente la ley bancaria, desconociéndose la facultad de violarla con la imposicion del curso forzoso.

El Gobierno podia hacer una declaracion á este respecto.

Eso está dentro de la esfera de sus atribuciones, y de ello resultaria grandes bienes para todos.

El comercio entero sabrá entonces á que atenerse y la tranquilidad que necesita para desarrollarse, se restablecerá plenamente; los bancos llevados por su mismo interés individual no traspasarán los límites que la ciencia impone á las operaciones bancarias y nuestra ley actual estrictamente cumplida, sabiamente aplicada obtendrá apesar de sus defectos, los maravillosos resultados que un sistema semejante ha obtenido en Escocia y en los Estados de Norte América conocidos bajo el nombre de Nueva Inglaterra.

C. M. R.

De lo alto vienen las resistencias.

En la série de artículos que hemos escrito desde que tomamos la redaccion de *El Siglo*, hemos dejado patentizados nuestros propósitos que en alguno de ellos hemos concretado en estas palabras—Observancia fiel de la Constitucion y de las leyes y verdad de la soberanía del pueblo.

Consecuentes con ese propósito, indicámos que las Cámaras debian ó reabrir el Registro Cívico ó suspender sus efectos para las inmediatas elecciones de miembros de la Junta E. Administrativa, admitiendo el voto de todos los ciudadanos hábiles por sus condiciones legales, aunque no estuviesen inscriptos en el registro.

La razon no necesitaba enunciarse. La gran mayoría de los ciudadanos se habia abstenido de inscribirse durante estuvo abierto el registro para las elecciones de Senadores y Diputados, hecho, que cualesquiera que fueseu las causas que lo produjeron, no puede negarse sin ocultar ó negar lo que todo el mundo sabe y está en la conciencia pública.

Queremos conceder para evitar cuestiones enojosas, que antes de ahora alarmarea ya á los partidarios de la disciplina militar aplicada á los partidos políticos, que eso no afecte á la legalidad de las elecciones, pero no podrá desconocerse que afecta á su popularidad y que menoscaba la soberanía del pueblo en cuanto no pueden ser los elegidos la espresion de la mayoría de electores hábiles.

¿No habia interes político, interes público, interes legítimo en que las elecciones de Junta se verificasen en las condiciones de una absoluta verdad de soberanía del pueblo, de una completa popularidad, por el convencimiento íntimo así de los electores como de los elejidos de que se habia al fin traducido en hechos la verdad de nuestras instituciones?

Lo habia y estuvo un momento esa conviccion en la propia conciencia de los que ahora opinan de otro modo.

La Cámara de Representantes acaba de sublevarse contra tan sano propósito, contra tan legítima pretension enunciada sin contradiccion por la prensa.

La Cámara de Representantes ha sancionado por ese rechazo que quiere que la usurpacion continue y que los mandatarios del pueblo sigan careciendo sino de legitimidad, al menos de la popularidad de que tanto es necesario rodear á los funcionarios públicos para que no sean infructuosos y estériles sus mas empeñosos esfuerzos.

Para persuadirse de eso, le habria bastado á la Cámara de Diputados inspirarse en su propio ejemplo, en vez de creer como algunos diputados lo han manifestado, segun se nos informa, que procediendo de ese modo reconocian y confesaban la impopularidad de su eleccion.

Si ese es el móvil no puede ser mas pueril y mezquino, y si creen que reaccionando en favor de lo que no debia ser, y perpetuando el mal que entonces se produjo robustecen y prestijian su posicion, se equivocan grandemente.

No son tan puritanos en general los ciudadanos, que acusen el origen de una corporacion, cuando se inspira en el bien y derrama sus beneficios sobre el pueblo que representa.

No es por cierto guardando una consecuencia mezquina con la tradicion de su eleccion impopular, que se levantará en el concepto público, sino convirtiendo el ejercicio de su mandato en bien del pais, al cual no puede prestarse mas patrióticos y valiosos servicios que los que tiendan á devolverle y garantirle el ejercicio libre de su soberanía.

La Cámara se inspira pues mal procediendo de otro modo, y lo sentimos por lo que pierde en el prestigio que tanto necesita para responder á su alta mision.

Sentimos tener que espresarnos en estos términos, porque quisiéramos no tener que herir ni á las personas ni á los poderes del Estado en la difícil situacion porque atraviesa el pais, persuadidos, sobre todo, como estamos de que la mision de la prensa hoy, debe ser de doctrinas mas que de lucha, y mas de consejo que de ataque, pero no es posible tampoco dejar pasar sin censura actos que importan una resistencia marcada á la generosa reaccion que se verifica en todos los ánimos en favor de la efectividad de los principios, sobre los cuales descansa nuestra organizacion política.

Inspírese la Cámara en el mas alto patriotismo, y en sus aras abdique todo sentimiento de susceptibilidad ó de mezquino espíritu de cuerpo, si no quiere concluir por dar acabada razon á los conceptos que sobre ella consignó en su renuncia el Sr. Gomez.

Correspondencia de Buenos Aires.

Al tomar la redaccion de este diario pensamos desde luego cambiar de corresponsal, porque si podemos admitir publicaciones que no estén en armonía con las ideas de la redaccion en el carácter de solicitadas ó artículos comunicados, no sucede lo mismo con un corresponsal establecido, que no solo refiere los sucesos que se producen en la vecina República relacionándose con los intereses de este pais bajo mas de un punto de vista, sino que los comenta y aprecia segun sus principios y convicciones.

Continuamos sin embargo, dando las correspondencias de Luzbel hasta tanto que nos proporcionásemos otro corresponsal que pudiere reemplazarle sin desventaja en cuanto á las aptitudes, y en mas armonía con las ideas que este diario profesa y sostiene.

Habiéndolo conseguido ya, hemos hecho las prevenciones conducentes para que en adelante en vez de las correspondencias de Luzbel, se registren en *El Siglo*, las de nuestro Corresponsal.

«El Órden» y el «Mercantil.»

Dos nuevos órganos de la opinion pública han aparecido ayer.

Nada mas legítimo que el anhelo de concurrir al mejor gobierno y administracion de los intereses públicos por el mas legítimo de todos los medios, el de la palabra, el del consejo, el aplauso ó la censura; y en ese concepto es plausible que otros tantos ciudadanos vengan á compartir las tareas de los que tenian ya un puesto en la prensa.

Sean bien venidos, pues, los nuevos colegas, con quienes estaremos de perfecto acuerdo siempre que se mantengan fieles á los principios incontrovertibles de nuestra organizacion política, pugnando en todo momento por la observacion de la Constitucion y de las leyes y por la verdad de la soberanía del pueblo, sin hacer concesiones ni al espíritu estraviado de partidarios exaltados, ni á las mal entendidas conveniencias del momento, que son siempre el pretesto de la violacion de las leyes y de los atentados á la soberanía popular.

Encerrándonos en el círculo de ese programa tan sencillo y claro, como legítimo y conveniente, solo es posible que disintamos en apreciaciones de detalle, y esa disidencia no esterilizará jamás el esfuerzo comun y mancomunado en favor de aquellos grandes principios.

Nos felicitaríamos de que así sucediese y que la prensa, con preferencia á los hechos apasionados que generalmente tienen por móviles intereses transitorios y subalternos, se limitase á esponer é insinuar en el ánimo de todos, las mas sanas y avanzadas doctrinas.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Marzo 27 de 1868.

Las Honorables Cámaras de Senadores y Representantes han sancionado el decreto que adjunto tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo, el cual acuerda una pension á la viuda del Capitan D. Leonardo Mayobre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

P. VARELA.
Juan A. de la Bandera.
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay han sancionado el siguiente

DECRETO.

Art. 1.º Acuérdase por gracia especial á Da. Cármen Martinez, viuda del capitan D. Leonardo Mayobre, las dos terceras partes del sueldo de Capitan que disfrutaba su finado esposo, desde el dia de su fallecimiento.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones del Senado de Montevideo á 27 Marzo de 1868.

P. VARELA.
Juan A. de la Bandera.
Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo Abril 1.º de 1868.

Cúmplase, avísese el recibo, comuníquese á quien corresponda y publíquese.

BATLLE.
JOSÉ G. SUAREZ.

Cámara de Senadores.

Montevideo Marzo 27 de 1868.

El que suscribe tiene el honor de pasar al P. E. un decreto sancionado por la Honorable Asamblea General que concede una pension vitalicia á la Sra. viuda del Cirujano Mayor Dr. D. Fermin Ferreira.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO VARELA.
Juan A. de la Bandera—Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores.

El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General han sancionado el siguiente:

DECRETO.

Art. 1.º Acuérdase á la señora viuda del señor Dr. D. Fermin Ferreira, como pension vitalicia el sueldo íntegro de Coronel de ejército que como cirujano mayor del ejército, gozaba su finado esposo, desde el dia de su fallecimiento.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo etc.

Salon de las sesiones del Senado—Montevideo, Marzo 27 de 1868.

PEDRO VARELA.
Juan Antonio de la Bandera,
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo Abril 1.º de 1868.

Cúmplase, avísese el recibo, comuníquese á quien corresponda y publíquese.

BATLLE.
JOSÉ G. SUAREZ.

Colecturía General.

LIQUIDACION.

Rentas Generales.		
Importacion	$ 302,148 50	
Eslingaje y almacenaje de importacion........	9,218 32	
Id id de Reemb. y Guias.	1,712 21	$ 313,079 03
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.		
Deuda Fundada.		
4 p% de Exportacion..	$ 37,859 59	
2 p% ad. de Import...	36,535 44	$ 74,395 03
Deuda Interna.		
3 p% ad. de Import.....	$ 60,189 17	
2 p% id. de Exportacion.	19,361 33	
2 p% sobre carnes	989 09	
Tonelage...............	4,679 40	$ 85,218 99
Total		$ 472,693 05

Montevideo, marzo 31 de 1868.

Cárlos Massini.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

Sesion del 1.º de Abril de 1868.

Presidencia del Sr. Bustamante.

Se abrió la sesion con los Sres. Bustamante (1er. Vice-Presidente)—Rodriguez—Magariños Cervantes—Acosta y Lara—Gomenzoro—Chucarro—Plá y Reiles.

La Cámara se ocupó de la órden del dia que la formaba en 2.ª discusion general el proyecto de ley suprimiendo la concurrencia de los Jurados en las causas criminales.

El Sr. Magariños Cervantes miembro de la Comision de Legislacion, informó *in-voce* demostrando la inconveniencia del Jurado en las causas criminales, y que su supresion no se oponia á lo dispuesto por el Código Constitucional de la República.

El Sr. Chucarro: hizo uso de la palabra como miembro de la Comision, apoyando las observaciones del Sr. Magariños, y sosteniendo que el Cuerpo Legislativo estaba en su derecho de variar la Administracion de Justicia, conforme á la Constitucion, puesto que, segun la letra de esta, recomiendan los constituyentes á las lejislaturas venideras la ejecucion de todo lo que ella dispone sobre Administracion de Justicia, desde el Juez de Paz hasta la Alta Corte.

El Sr. Rodriguez—Espuso que despues del luminoso informe producido sobre el particular y de lo espuesto por los señores Senadores que le habian precedido en la palabra, nada habia que agregar. Que creia que la conciencia del Senado estaba formada sobre la inconveniencia del Jurado, pero que no obstante, se permitiria emitir algunas ideas sobre la importancia de la prueba dejada en el Jurado por la simple lectura del proceso, lo que constituia un peligro muchas veces para el inocente.

Dándose el punto por suficientemente discutido, se votó y fué aprobado en general el Proyecto.

Pasando á la discusion particular, fueron aprobados sucesivamente todos los artículos del Proyecto, despues de unas lijeras observaciones del Sr Magariños.

Terminados los asuntos de la órden del dia, el Sr. Presidente anunció que la de hoy la formaria el proyecto de resolucion remitido por la Cámara de Representantes sobre el asunto Magariños.

INTERIOR

Felicitaciones al Gobierno.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General don Lorenzo Batlle.

Torres, Marzo 23 de 1868.

Estimado amigo:

En el apartado punto desde donde escribimos esta, situado en la frontera de Entre-Rios y Corrientes, vino á sorprendernos agradablemente la voz que anunciaba á las Repúblicas del Plata el hombre que subia á la primera magistratura de una de ellas, revelándonos el nombre de V. E. Ese dia fué uno de los mas felices que hemos tenido, pues como orientales y conocedores de las pasiones que nos agitan, y por las diversas conmociones porque pasaba nuestro pais, comprendiamos que el hombre que empuñaba las riendas del poder debia de estar dotado de patriotismo, desinterés y abnegacion para poder realizar la felicidad de su patria.

En V. E. se encierra todo lo que acabamos de citar, y como antiguos amigos que somos conocerá en nuestras palabras la sinceridad que siempre hemos usado con V. E.

Así pues, estimado señor, reciba nuestras felicitaciones y nuestros ruegos serán siempre porque la gloria sea quien lo acompañe constantemente en todo el periodo de su gran mision.

Somos de V. E. atentos y S. S.
Q. B. S. M.

Gregorio Castro.
Antolin Castro.

Exmo. Señor Presidente de la República General Don Lorenzo Batlle.

Guadalupe, Marzo 2 de 1868.

Señor Presidente:

Lleno del mas vivo deseo y con el respeto debido me dirijo á V. E felicitándolo y felicitándome á mi mismo, por la buena eleccion que ha tenido el pueblo, manifestado por la Representacion Nacional, al poner á V. E. colocado en la silla Presidencial.

El que suscribe Exmo. Señor, está pronto á sostener al Gobierno, y desea que V. E. le dé órdenes para cumplirlas en el acto.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mas alta consideracion y aprecio.

Francisco Ramirez.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General Don Lorenzo Batlle.

Nueva Palmira, 2 de Marzo de 1868.

Exmo. Señor:

Con esta fecha me fué comunicada la fausta noticia que V. E. habia sido nombrado Presidente Constitucional de la República.

Nuestros corazones, Exmo. Sr., que momentos antes lloraban la pérdida del malogrado General Flores, se llenaron de satisfaccion al saber que V. E. era el primer Magistrado del pais.

No encuentro palabras con qué poder manifestar el contento que esperimento, solo diré á V. E. que, viejo soldado consagraré todas mis facultades al servicio de V. E. y al sosten de una causa tan gloriosa cual es la nuestra.

Por lo que, intérprete fiel de los deseos de esta poblacion y de los mios, felicito á V. E. por el alto puesto á que las Cámaras con acierto lo elevaron y ruego á V. E. se digne aceptar esta pobre ofrenda que es sincera.

Sin mas, me es honroso ponerme á los piés de V. E. á quien—

Dios guarde muchos años.

Luciano Tolosa.

A S. E. el señor Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

Paysandú, Marzo 6 de 1868.

Exmo. Señor:

Habiendo sabido la instalacion del Gobierno Constitucional y que V. E. ha sido llamado por el voto libre de sus conciudadanos para presidirlo, me es muy grato dirijirme á V. E. para felicitarlo, y al mismo tiempo felicitar al pais por la acertada eleccion que ha tenido en la persona de V. E.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. mis débiles servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Torrens.

Exmo. Sr. Presidente General D. Lorenzo Batlle.

San Fructuoso Marzo 8 de 1868.

Mi estimado Sr. Presidente.

Aun que no he recibido aviso oficial del nombramiento de V. E. como primer Magistrado de la República, me lo asegura la correspondencia particular y los periódicos de esa capital y por lo mismo me apresuro á significar á V. E. cuanto es el intenso júbilo que me ha cabido, y cabe á todos los amigos del gran partido colorado por el acontecimiento feliz de hallarse V. E. al frente de los destinos de nuestra patria.

Es inmensa la satisfaccion, Exmo. Sr. que esperimentamos por este hecho de tanta trascendencia, porque él nos asegura el mas completo triunfo de todos los principios de órden, de libertad y de progreso.

Inútil me parece una nueva protesta de lealtad por mi parte, supuesto que fui siempre su leal é invariable amigo Q. B. S. M.

Joaquin Herrera.

CORRESPONDENCIA

Impresiones de viaje en América y Europa.

CORRESPONDENCIA LITERARIA Y CRÍTICA
POR D. JOSÉ P. VARELA.

14.ª *Carta.*

Nueva York, febrero 1º de 1868.

Sr. D. Adolfo Vaillant:

No es en los momentos de ostentacion y de lujo que debe juzgarse á los hombres. Cuando nos ponemos el frac y calzamos el guante blanco casi todos somos lo mismo: todos sabemos presentarnos en sociedad, decir esas frases banales que constituyen el código social y hacer esas cortesías siempre iguales y casi siempre ridículas que tan á menudo nos convierten en maniquies.

Sucede lo mismo con los pueblos. Para juzgar bien sus bellezas y sus defectos, para conocer el grado de ilustracion y de progreso en que se encuentran es necesario observarlos en su vida normal; en lo que hacen todos los dias. Esas bellezas y esos defectos se muestran á cada instante y aun en los mas mínimos detalles para el que, segun las palabras de Victor Hugo, *quiere ver en las cosas algo mas que las cosas.*

El viagero, por ejemplo, que llegára á Montevideo en uno de los vapores trasatlánticos, no tendria mas que ver la pequeña *buceta* de dos remos que conduce los pasageros hácia tierra, para saber la altura de progreso á que estamos, y no tendria mas que atravesar una de nuestras plazas de frutos para comprender que nuestra ilustracion está en perfecta consonancia con nuestro estado material.

En todas partes pueden hacerse las mismas observaciones. Es así que para el que fija un momento la atencion, los ferro-carriles son una escuela práctica para conocer las costumbres y los caracteres de los pueblos por donde viaja.

Atravesando la España de un estremo al otro, no he encontrado en todo el trayecto del ferrocarril un solo punto donde se vendieran diarios ó libros. En Estados Unidos, en las grandes ciudades como en los pequeños pueblos, falta antes el restaurant que la tienda de diarios.

El español no lee el libro porque vive ageno al movimiento intelectual de su época; no lee el diario porque es estraño al desarrollo político de su pais. Cuando se entra en un wagon de ferrocarril español se encuentra á los pasageros durmiendo, conversando ó comiendo; jamás dedicados á la lectura. Oyense á menudo palabras obscenas y soeces que hieren aun los oidos menos escrupulosos, y por muy ágrio é indiferente que uno sea, si habla el castellano, á los pocos momentos ha trabado conversacion con sus compañeros de viage. Los españoles tienen aun la confianza y la ingenuidad de los pueblos primitivos y, son tan pocos los viageros que cruzan la España, que es fácil el ser cordiales y deferentes con ellos.

Los americanos son todo lo contrario. Cuando se entra en un wagon en Estados Unidos si hay cuarenta personas en él treinta y nueve tienen un diario ó un periódico en la mano: el que no lo tiene es un estrangero. Reina un profundo silencio. Si alguno conversa con sus compañeros lo hace en voz baja para no perturbar á los demas. El viajero que se sienta en el sillon á vuestro lado no se preocupa de vuestra presencia: podeis caminar quinientas leguas juntos sin que ni siquiera os mire. Esta indiferencia por el estraño, natural en los pueblos que como la Inglaterra y los Estados Unidos, son cruzados diariamente por millones de viajeros se encuentra ya entre los ingleses, pero los americanos son ademas desconfiados. Esta desconfianza es nacional. La Europa arroja á Estados Unidos doscientos cincuenta mil emigrantes de los que una gran parte son la escoria de las poblaciones europeas.

Por otra parte los aristocráticos hijos del viejo mundo y de la América del Sud, nos sentimos á cada momento heridos en nuestro orgullo al viajar en Estados Unidos. Los americanos no tienen en los ferro-carriles y en los vapores mas que una sola clase y el pobre cortador de leña de los bosques viaja al lado del elegante dandy de Nueva York. En lo que es para servicio público, los yankees no quieren reconocer ni aun la aristocracia del dinero que tanto respetan como particulares.

Continuemos nuestra comparacion entre la España y los Estados Unidos. Los mas notables edificios que allí se encuentran son las iglesias y los conventos: los que aquí se notan son las escuelas. Para hacer del pueblo segun la espresion de Loyola, *un baston en manos de un viejo*, lo mejor es el claustro y el campanario; para hacer de él una reunion de ciudadanos, los bancos del colegio.

FOLLETIN

18

DIVERSIONES PUBLICAS

LA CIUDADANA TERESA

Ó LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

—¡Ah! me ha dejado atónito, dijo mi tio apretando el tabaco en la pipa con la punta del dedo y despidiendo una gran bocanada de humo mirando al techo; muy admirado.... y sin embargo no tanto.... no tanto.... porque alguna vez se me habian ocurrido ideas bastante idénticas.

—Pero, señor doctor, ¿de qué se trata? dijo la señora Teresa con aire de sorpresa.

—¡Ah! me ha hablado de cierta ciudadana Teresa, de una especie de Cornelia, conocida en todo el ejército de Mosella, á quien los soldados aplaudian [illegible] la ciudadana! Je! je! je! parece que á esa ciudadana no le falta un tantico de valor.

Y volviéndose hácia mi y hácia Lisbeth:

—Figuraos que cierto dia, el comandante de su batallon cayó muerto al tratar de conducir á [illegible] que era necesario atravesar [illegible] defendido por una bateria y dos regimientos prusianos, y que todos los republicanos mas denodados, los mas terribles de entre esos hombres valerosos retrocedian; figuraos pues, como digo, que esa ciudadana Teresa tomó la bandera, y se dirigió sola al puente diciendo á su hermano Juanito que tocase paso de carga detrás de ella como si fuera á la cabeza de un ejército, lo cual produjo tal efecto en los republicanos, que se lanzaron todos detrás de ella y se apoderaron de la artillería!—¿Comprendeis ahora vosotros la cosa?—Pues el comandante Rossart que lo ha contado.

Como todos mirábamos á la señora Teresa estupefactos, yo sobre todo, con los ojos muy abiertos, observamos que se ponia colorada.

—¡Ah! cada dia, dijo, se saben cosas nuevas; esto es grande, esto es hermoso!... Sí... sí... aunque soy partidario de la paz, esto no ha podido menos de impresionarme.

—Pero, señor doctor, contestó por fin la señora Teresa, ¿cómo podeis creer?...

—¡Oh! dijo mi tio interrumpiéndola y tendiendo la mano, no es ese comandante solo quien me lo ha dicho; otros dos capitanes heridos que se encontraban allí, al oir que la ciudadana Teresa vive todavía, se han alegrado mucho... la historia de la bandera es conocida hasta por el último soldado. Vamos... ¿es verdad ó no que la ciudadana ha hecho eso? dijo mi tio frunciendo las cejas y mirando fijamente á la señora Teresa.

Entonces ella, inclinando la cabeza, prorrumpió en llanto diciendo:

—El jefe del batallon á quien acababan de matar era nuestro padre... Juanito y yo queriamos morir... estábamos desesperados.

Pensando en esto sollozaba. Mi tio, mirándola entonces, se puso muy grave y dijo:

—Señora Teresa, escuchad, estoy enorgullecido de haber salvado la vida á una mujer tal como vos. Que obrarais de aquella manera por haber perdido á vuestro padre, ó por cualquiera otro motivo, vuestra accion siempre será grande, noble y valiente; y es hasta extraordinario, porque millares de mujeres se hubieran contentado con llorar, hubieran caido sin fuerzas, y sin embargo no se les hubiera podido hacer ningun reproche. Pero vos sois una mujer valiente, y mucho tiempo despues de haber cumplido con grandes deberes, llorais cuando otros empiezan á olvidar; no sois solo la mujer que levanta la bandera de entre los muertos, sois todavía la mujer que llora, y hé aquí porque os estimo.—Y digo que esta casa habitada en otro tiempo por mi padre y por mi abuelo, se ve honrada hoy con vuestra presencia, sí, lo repito, honrada!

Así se espresó mi tio, con gravedad, acentuando las palabras, y dejando la pipa encima de la mesa, porque estaba verdaderamente conmovido.

La señora Teresa acabó por decir:

—Señor doctor, no os espreseis en esos términos ó me veré obligada á marcharme. Os suplico que no volvais á hablar mas de todo eso.

—Os he dicho lo que pienso, contestó el tio levantándose, y ahora no volveré á hablar de ello, puesto que es vuestra voluntad; pero esto no me impedirá que admire en vos á una noble y amable criatura, y que esté orgulloso por haberos prestado mi auxilio. El comandante tambien me ha dicho quien era vuestro padre y vuestros hermanos: gentes inocentes, sencillas, que partieron juntos para defender lo que creian justo. Cuando tantos millares de hombres orgullosos no piensan mas que en sus intereses y, lo digo con sentimiento, cuando se creen nobles no pensando mas que en el materialismo de las cosas, á uno le agrada ver que la verdadera nobleza, la que procede del desinterés y del heroismo se refugia en el pueblo. Que sean ó no republicanos, qué importa! yo pienso, en el interior de mi alma y de mi conciencia, que los verdaderos nobles en presencia del Eterno son los que llenan cumplidamente sus deberes.

Mi tio en su exaltacion, iba y venia por la sala hablando solo. La señora Teresa, habiéndose enjugado las lágrimas, le miraba sonriendo y le dijo:

—Señor doctor, me habeis traido buenas noticias, y os doy gracias, muchas gracias! Ahora me pondré mucho mejor.

—Sí, contestó mi tio, parándose, estais mejorando con rapidez. Pero ya es hora de descansar; la fatiga ha sido larga, y creo que esta noche todos dormiremos bien. Vamos, Fritsel, y vos, Lisbeth, en marcha! Buenas noches señora Teresa.

—Buenas noches, señor doctor.

Mi tio cogió la luz, con la frente inclinada, y muy pensativo, salió detrás de nosotros.

XII.

El dia siguiente fué de felicidad para la casa del doctor Jacobo.

Era ya bastante tarde cuando desperté de mi profundo sueño, habia dormido doce horas seguidas y me parecia que no habia trascurrido mas que un segundo; y lo primero que vi, fué los cristales redondos de las ventanillas de mi cuarto cubiertos de esas flores de plata, de esos velos trasparentes y de esos mil adornos de hielo, que ningun escultor sabria diseñar. Sin embargo eso no es mas que un sencillo pensamiento del Supremo Hacedor que nos recuerda la primavera en medio del invierno; pero tambien son las señales evidentes de un frio rigoroso, de un frio seco y sutil que sucede á la caida de la nieve; entonces todos los rios y hasta las fuentes se hielan; los senderos húmedos se endurecen y los pequeños charcos se cubren de ese hielo blanco y frágil que cruje bajo los piés como si fuera una cáscara de huevo.

Al mirar esto, asomando apenas la nariz fuera de las sábanas y con el gorro de algodon metido hasta la nuca, recordaba todos los inviernos anteriores y me decia: «Fritsel, no te atreverás á levantarte, ni aun para almorzar, no, no te atreverás!»

En tanto subia de la cocina un excelente olor de sopa con leche que me inspiró un valor terrible.

Hacia media hora que estaba entregado á mis reflexiones, y habia resuelto de antemano que saltaria de la cama, que cogeria mis vestidos debajo del brazo y que me iria corriendo á la cocina á vestirme cerca del hogar, cuando oí á mi tio Jacobo en el aposento inmediato al mio, que se levantaba, lo que me hizo presumir que las fatigas de la víspera le habian hecho dormir tanto como á mí. Algunos momentos despues le vi entrar en mi aposento, riendo y tiritando, en calzones y mangas de camisa.

—Vamos, vamos, Fritsel, gritó, arriba! arriba! ánimo.... ¿No percibes la fragancia de la sopa?

Esto mismo hacia todos los inviernos, cuando arreciaba el frio, y se divertia viéndome agarrado á la incertidumbre.

—Si pudieras tomar aquí la sopa, le dije, la percibiria todavía mejor.

—¡Ah! poltron, poltron! dijo mi tio, serias capaz de comer en la cama, es á cuanto puede llegar la pereza!

Entonces, para darme buen ejemplo, echó el agua fria de mi cántaro en la palangana, y se lavó la cara con entrambas manos, delante de mí, diciéndome.

—Esto es muy bueno, Fritsel; esto refrigera y abre las potencias. Vamos, levántate.... ven!

Yo, viendo que queria refrescarme, salté de la cama, y de un salto cogí mis vestidos y bajé los escalones de cuatro en cuatro. Las risotadas de mi tio resonaron en toda la casa.

—¡Ah! harias un fogoso republicano! gritó; seria preciso que Juanito te tocase un bonito paso de carga para infundirte valor.

Pero cuando me vi en la cocina me reia bien de sus burlas. Me vestí al lado de una buena lumbre, me lavé con agua tibia que me facilitó Lisbeth y esto me pareció preferible á tener tanto valor, empezando á contemplar la sopera con ternura, cuando á su vez bajó mi tio, me pellizcó una oreja y dijo á Lisbeth:

—Y bien! ¿cómo se encuentra esta mañana la señora Teresa? Supongo que habrá pasado buena noche!

—Entrad, contestó la anciana sirvienta con aire de buen humor, entrad, señor doctor, ahí dentro encontrareis á una persona que desea hablaros.

Mi tio entró, yo le seguí, y al principio quedamos muy admirados no viendo á nadie en la sala, y las cortinas de la alcoba caidas. Pero nuestra admiracion fué mucho mayor, cuando al volvernos, vimos á la señora Teresa vestida de cantinera—con la chaquetita con botones dorados abrochada hasta la garganta y la gran corbata encarnada arrollada al cuello—sentada detrás de la estufa; estaba lo mismo que cuando la vimos la primera vez, solo que cubria su rostro una gran palidez, y el sombrero estaba encima de la cama, de suerte que sus cabellos negros, partidos en medio de la frente, le caian sobre los hombros pudiéndosele tomar por un jóven muchacho. Al ver nuestro asombro se sonrió, y [illegible] la mano sobre la cabeza de Scipion sentado cerca de ella.

—Gran Dios! dijo mi tio. Cómo, sois vos, señora Teresa?... levantada!

Luego añadió con inquietud:

—¡Qué imprudencia!

Pero ella, sin dejar de sonreirse, le tendió la mano, en señal de gratitud, mirándole con sus grandes ojos negros con expresion y le contestó:

—No temais nada, señor doctor, me encuentro bien, muy bien; las buenas noticias que me disteis ayer me han devuelto la salud. Ya lo podeis ver vos mismo!

Mi tio le tomó el pulso sin decir una palabra y contó las pulsaciones con semblante pensativo, luego se desarrugó su frente, y esclamó con gozoso acento:

—Ya no hay calentura! ¡Ah! ahora todo va bien! pero es necesario todavía obrar con prudencia.

Y retrocediendo, se puso á [illegible], mirando á la enferma que tambien se sonreia:

—Ahora os vuelvo á ver, tal como la primera vez, señora Teresa. ¡Ah! soy muy feliz, muy feliz!

—Vos sois quien me ha salvado la vida, señor Jacobo, dijo la francesa, con los ojos arrasados en lágrimas.

Pero balanceando la cabeza y levantando la mano:

—No, dijo mi tio; no. El que todo lo puede, el que todo lo anima, es quien os ha salvado; porque no quiere que todas las criaturas grandes y bellas perezcan, al contrario quiere que queden algunas en este mundo perecedero para que den ejemplo á los demas. Vamos, démosle gracias infinitas.

Luego cambiando de voz y de fisonomía, esclamó:

—Regocijémonos!... regocijémonos!... Este es lo que se llama un dia hermoso!

Al mismo tiempo corrió á la cocina, y como no volvió en seguida, la señora Teresa me hizo seña de que me acercase, me cogió la cabeza entre [illegible]

—Te creo un buen muchacho, Fritsel, me dijo; te pareces á Juanito!

Yo estaba muy orgulloso de parecer á Juanito.

Entonces volvió mi tio guiñando los ojos con un aire de satisfaccion interior.

—Hoy no salgo de casa; tambien es necesario que el hombre descanse de cuando en cuando. Voy únicamente á dar una vuelta por el pueblo para tranquilidad de mi conciencia, y luego vuelvo á pasar el dia en familia, como en los buenos tiempos en que la abuela Lehnel vivia. Por mas que digan, las mugeres son las que constituyen el mejor adorno de una casa!

Mientras hablaba de este modo, se ponia su gran gorra y se echaba sobre los hombros la hopalanda. Luego se separó de nosotros con la sonrisa en los lábios.

La señora Teresa se habia puesto muy pensativa; se levantó, arrastró el sillon hasta el pié de una ventana, y se puso á contemplar la plaza de la fuente con grave aspecto. Yo salí á desayunarme á la cocina con Scipion.

Al cabo de una media hora, oí á mi tio que volvia diciendo:

—Gracias á Dios, ya me teneis aquí libre hasta la noche, señora Teresa; ya he girado mi visita, todo está en órden y no necesito volver á salir.

Despues de un rato, Scipion arañó la puerta; abrí y entramos juntos en la sala. Mi tio acababa de colgar su hopalanda, y miraba á la señora Teresa que estaba muy melancólica en el mismo sitio.

—¿En qué estais pensando señora Teresa? le dijo, teneis aire de estar mas triste que hace un momento.

—Pienso, señor doctor, que á pesar de los mayores sufrimientos, se cuenta uno feliz al verse todavía en este mundo por algun tiempo mas, dijo ella con emocion.

—¿Por algun tiempo? dijo mi tio, decid por muchos años, porque, á Dios gracias, estais dotada de una constitucion robusta, y dentro de pocos dias estareis tan fuerte como antes.

—Sí, señor Jacobo, lo creo, dijo la francesa; pero cuando un hombre bueno, un hombre de corazon [illegible] muerte sin esperanza de salvacion, es una gran felicidad sentirse renacer y poder decirse: «A no ser por él ya no existiria!»

El mas grande y el mas característico de los monumentos españoles, el Escorial, no es ni un palacio ni un convento, es la materialización de la idea de un hombre, y ese hombre, Felipe II, es la encarnación de la España.

Con una actividad y una constancia dignas de mas grande idea, el rey monge pasa su vida ocupado en segregar á la España del resto del mundo, y lo consigue auxiliado por la posicion topográfica del pueblo que domina. Si la España estuviera colocada en el centro de la Europa, Felipe II hubiera tenido que ceder ante el empuje de las otras naciones que le habrian exijido las dejara pasar; pero su forma peninsular la habilita para vivir aislada. La posicion topográfica de los pueblos influye inmensamente en la realizacion de sus destinos. La España para estar en contacto con las otras naciones tiene que seguir el ejemplo de la Inglaterra; hacerse viajera y llevar á todas partes del mundo su idioma, sus costumbres, su religion misma. La Alemania no necesita mas que estarse quieta.

Auxiliado pues por las circunstancias naturales, Felipe II pudo convertir á la España en un inmenso claustro y hacer que penetrara en sus miembros ese frio mortal que por mi parte solo he podido comprender despues de haber visitado el convento de Cartejos en Burgos. Es algo indescriptible, que penetra como una punta acerada hasta la médula de los huesos: que parece detener la vida y dejarlo á uno sin mas sentimiento que un dolor agudo y enervante.

Inmovilizada por ese frio terrible, combatida por dolores sin cuento, la España de Felipe II presenta el ideal realizado de esa idea católica que los jesuitas ponen mas tarde en práctica en el Paraguay, y cuyos funestos resultados estamos recogiendo tres años hace en las costas del Paraná.

Se entrega en cuerpo y alma al catolicismo para que ensaye en ella su sistema de gobierno y los medios de que dispone para hacer felices á los pueblos. Ninguna influencia estraña lo combate. Amontona todas las nubes que quiere sobre la frente del pueblo español. En las hogueras de la Inquisicion quema el porvenir de la España y pretende quemar el alma humana. Negando la entrada á todas las nuevas ideas, ...

... cas á los Napoleones, ó de máquina de hacer dinero á los otros reyes.

Pero en Estados Unidos donde, segun las palabras del presidente Johnson á los niños de Washington, *todo hijo de su madre puede considerarse candidato para la presidencia* y aspirar á dirigir los destinos de su pais, es necesario que todos los ciudadanos sepan, (establezcamos la diferencia) no leer y escribir, sino pensar.

La idea generalmente de los pensadores franceses que se ocupan de la educacion popular, es que esta es muy ventajosa porque el obrero inteligente produce mas que el ignorante. A mayor capacidad, mas beneficio. Para esto basta dar al hombre los primeros rudimentos que quitan la corteza animal que cubre la inteligencia humana en estado primitivo.

La de los Estados-Unidos es esplotar todas las riquezas de la mina; en seguir la veta en todos sus giros y hasta las mayores profundidades para descubrir el diamante que se llama á veces Franklin y á veces Lincoln.

Para esto los americanos toman á sus hijos y los llevan niños á las escuelas, adultos á los colegios, jóvenes á los meetings y á la prensa, hombres á las legislaturas y á los congresos. Es un trabajo y un estudio permanente que hace posible que el hombre se revele á cualquier edad y en cualquier esfera en que se encuentre....

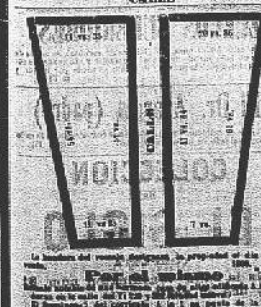
De aqui resulta ese prodigio de la inteligencia americana siempre en ebullicion; esa industria yankee que recibe 23,000 patentes de invencion en un año; ese comercio americano que lleva desde la Francia hasta el Paraguay sus mercancías y su actividad; ese gobierno americano que impone la ley á todas las naciones, y ese pueblo americano que paseándose rico y feliz en sus 39,000 millas de ferro-carril, deja de paso en las arcas del Estado 700 millones de duros anuales.

José Pedro Varela.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Lo mas curioso que nos suministran los diarios, es el siguiente artículo que parece ser pre...





BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, cuando en las telas de hilo y algodon, y para limpiar, como nuevos, y sin alterar los colores, los guantes de piel.

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES, 140 y 142, calle Cerrito, Montevideo.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y enfin para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES 140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

Bolsas para trigo, maiz, afrecho, harina, sal y arpillera. Encerados. — Hay á venta en la calle del Cerrito, 104.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

Calle de los Andes núms. 141 y 143

Frente á la Confitería de la Buena Moza

Despacho de un completo y variado surtido DE CALZADOS POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

m 4-1mes 3ª pj.

GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

MOLINO A VAPOR SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneles, sus acerraderos, carpinteria, herreria, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y dos mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado: con prevencion de que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. Rudecindo Ibazeta, á las 12 del dia espresado.

Córdoba, Marzo 9 de 1868.

EMILIO ACHABAL.—Síndico del Concurso.

m 20-15p.

205—MISIONES—205

Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA

CONSULTORIO DE J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

m 7-perm. 3ªp.



PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de punta del Arroyo de los Pozitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 m/n.—Se halla en venta en todas las librerias de la capital y en casa del autor.

Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

FELIX GROHNERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73—CALLE DE COLON—73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion.

m 19-perm. 2 p por se... na.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

235—25 DE MAYO—235

HOTEL RESTAURANT DEL PROGRESO

152—ZAVALA—152

INDUSTRIA NACIONAL DE LA QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de manzano, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almivar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinada, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida.

m 28-1mes 3ªp.

Confitería

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Da consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

m 5-1mes 3ªp.

PERFUMERIAS FINAS

144, 146 148—CERRITO—144, 146, 148

Artículos especiales de la casa

Agua de Barcelona—Para el cútis.
Agua divina—Para el tocador.
Agua de Bahama—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.
Agua Prodigiosa—Devuelve á la barba su color primitivo.
Agua de Mirto de Tarento—El mejor producto para el cabello.
Agua de la Florida—Para obscurecer las canas.
Agua Reparadora—Para limpiar, hermosear el cabello y oscurecer las canas.
Cosmecrome—Tintura higiénica é instantánea, primera calidad.
Polvos de Naquet—Para dar á los dientes la blancura del marfil.
Javon Lactéine—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.
Incienso divino—De Laurent.
Esencias concentradas—Para el pañuelo.
Crema de pepinos—Para el cútis.
Surtido general de 600 artículos de las mejores fábricas de Europa.

m 29-1 mes 3.ª p.

En la calle 18 de Julio 195

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

LA GARANTIA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MARITIMOS

CAPITAL 1000.000,000$

STABLECIDA EN RIO DE JANEIRO

JAVIER ALVAREZ, Gerente

EL CORREO DE ULTRAMAR

PARTE POLITICA.

Desde la época de su fundacion, el *Correo de Ultramar* ha sido mirado en Europa y América como el repertorio mas completo de noticias exactas y de esposicion de principios. No se limita únicamente á presentar al lector todas las noticias y un cuadro fiel de la situacion, sino que analiza y aprecia las cuestiones de acuerdo con los principios y las ideas modernas, teniendo por guia la imparcialidad y la buena fé.

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN.

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Lineros.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO SINISTRI

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke.

Schuth y Melian.

PARA ITAPIRU EN DERECHURA

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 400 caballos de fuerza

AGNESE

CAPITAN GIOVANNI GULIDI

Admite pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase..........	$ 140
Segunda id..........	« 100
Tercera id..........	« 60

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 7.

m 15-1mes.

Vapor Villa del Cerro

DESDE EL 1º DE MARZO LOS VIAGES SE HARÁN COMO SIGUE;

Los pasages son A DOS REALES

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne de Gênes á Buenos Ayres

Le vapeur français «Poitou» de 300 tonneladas, partirá le 3 Avril prochain en faisant escala

Rio Janeiro	Gibraltar
Bahia	Marseille
Pernambuco	Génes.
St. Vincent.	

S'adresser pour fret passages á Mr. Despouy y Co., Misiones 116.

m. 11-20p.

Pasageros solamente

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

EDICTO

Siendo un deber de la Autoridad el poner todos los medios que esté á su alcance para contener el abuso que con grave perjuicio de la poblacion se comete con los depósitos de pólvora particulares que se encuentran en toda la Ciudad, el Gefe Político y de Policía de la Capital, con acuerdo superior dispone:

Art. 1.º En el término de 48 horas, se deberá sacar de la Ciudad toda la pólvora que existe en los depósitos particulares.

Art. 2º Ninguna casa por mayor podrá tener mas de dos arrobas de pólvora, y las de menudeo una arroba en tarros de una y media libra.

Art. 3º Los que se encuentren con mayor cantidad de pólvora de la determinada en el artículo anterior, sufrirán una multa de sesenta centésimos por libra, y el decomiso de la pólvora.

Art. 4º Se determina un polvorín en la Isla de la Libertad para depositar la pólvora despachada, haciéndose cargo la Policía de anotar en un libro destinado á este objeto la cantidad que cada casa entregue con su marca.

Art. 5.º No se podrá sacar pólvora del depósito sin permiso de la Gefatura Política.

Art. 6.º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados y responsables del fiel cumplimiento del presente Edicto, que se publicará por los diarios y se fijará en todos los parages públicos.

Montevideo, Marzo 31 de 1868.
Juan P. Rebollo

EL ESCRITORIO
DE ANDRES WELLS Y Ca.
SE HA MUDADO Á LA CALLE
25 DE AGOSTO NÚMERO 52.
n. 1º 8p.

Al comercio

[illegible]

Colegio Francés-Español
DE VARONES Y NIÑAS
374—CALLE DEL URUGUAY—374

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1868. El Gerente.

Banco Italiano

[illegible]

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

[illegible]

SOCORROS Á LOS POBRES
COMISION PARROQUIAL
DE LA MATRIZ

[illegible]

Montevideo, Abril 1º de 1868. La Comision.

Casa recomendada

[illegible]

MAQUINA PARA TRILLAR
Y AVENTAR.

[illegible]

PARA SEMANA SANTA

Ricos cortes de gró bordados, negros y de colores, abanicos de nácar de Oriente recien llegados de Paris. En la tienda calle de Sarandí 129 á frente á la botica del Sr. Las-Cazes.

AL DESTINO
PLAZA DE LA MATRIZ
255—SARANDI—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de las mejores calidades á 30$, id negro floreado y á bastones de 30$ y 35, gró de todos colores y negro, pañuelos de crespon, capas y todos los últimos gustos artículos de punto de chantilly, blondas, cuellos, puños, manteletas, mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., 1$, á 1p. 50 cts. á 2 pesos y 3 pesos 50 cts., cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de cintas negras, luto para señoras, y en sección de luto, encontrará un surtido general todo á precios módicos.

Banco Comercial

[illegible]

Banco Mauá y Ca.
DEUDA FRANCO-INGLESA.

[illegible]

Clase nocturna

[illegible]

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
176—Rincon—176
Se venden por mayor y menor

ZAPATERIA BERGALLI
270—18 de Julio—270

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina........... 1 accion.
» Gregorio Lecoq........... 1 »
» Juan Lopez Valdiviezo...... 1 »
» Francisco Juanicó.......... 1½ »
» Saturnino Revuelta......... ½ »
» Tomás Basañes............ ½ »
» Juan Pernin.............. ½ »
» Juan Riba................ ½ »

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin.......... ½ de accion.
» Angel Escarniche...... ½ »
» Acevedo y Costa....... ½ »
» Cayetano Gallino...... ½ »
» Eusebio Gonzalez...... ½ »
» José Julian Maciel..... ½ »
» José Muratore......... ½ »
» Jaime Costa........... ½ »
» Juan Risso............ ½ »
» Marcos Daples......... ½ »
» Marcelo Pezzi......... ½ »
» Mariano Pereyra....... ½ »
» Rivas hermanos........ ½ »
» Sebastian Solsona..... ½ »
» Luis Faucon.......... ½ »
» Hermenegildo Fuentes.. ½ »
» Basilio Alcorta....... ½ »
» Esteves y Llach....... ½ »
» Modesto Dias.......... ½ »
» Ramon Rodriguez...... ½ »
» Enrique Schurch y C.ª.. ½ »

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes.	1	accion N.º	53
» Manuel Alves de Cunha.	1	» »	54
» Teribio Tuiro	2	» »	63/64
» Pedro S. de Zumaran.	1	» »	93
» José G. Requena	1	» »	124
» Teodoro Vilaza	1	» »	145
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo)	1	» »	170
» Guillermo Alberton	1	» »	172
» Lorenzo Nieto	1	» »	195
» Felipe Lacueva	1	» »	210
» Estanislao Camino	1	» »	212
» Salvador Tort	1	» »	226
» Francisco Duran	1	» »	231
» Lucas Fernandez	1	» »	238
» Antonio de las Carreras	1	» »	265
» Juan A. Porrúa	1	» »	278
» Atanasio C. Aguirre	1	» »	288
» Miguel Plaza-Montero	1	» »	297
» Atanasio C. Aguirre	1	» »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 26 perm. El Secretario.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83 en Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
» » Juan Anchorena, Vice-Presidente.
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. Jules Robin y Ca., tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. Jules Robin y Ca., se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en ésta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
ñ. 21-perm. J. Lafitte.

Fomento Montevideano

[illegible]

Importante

[illegible]

Secretaria de la H. C. de RR.

[illegible]

Carlos María de Nava.

Al comercio

[illegible]

SEBASTIAN GABOTO

De los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay
Por Arsene Isabelle

[illegible]

Se alquila

Ama de leche

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.
Y VICE-VERSA.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas [illegible] de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

[illegible]

CUADRO SINÓPTICO.

[illegible]

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS DE COSER
De Weeler y Willson
DE 65 A 135 PESOS



25 DE MAYO 253

[illegible]

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171

BARRACA
DEL PONTON.
DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, cobo y jacarandá en chapas, tierras, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucía por Canelones todos los días á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma vía á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Feyol, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios. Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del estómago, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias urinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz. Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5.

Ojo á la ganga

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

[illegible]

AGUA DE BARCELONA
Ó SEA
LECHE CUTÁNEA

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

[illegible]

INDUSTRIA NACIONAL
QUINTA PROGRESO

[illegible]

Don Antonino Ramos

[illegible]

Al público

[illegible]

Mucamo

Refutacion

En la calle

Billares

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

SOMBRERERIA
PRECIOS MÓDICOS
M. CLAVEL
315 — CALLE DEL SARANDI — 315
EN FRENTE EL CABILDO

Este establecimiento acaba de recibir de Paris un rico elegante surtido de sombreros de todas clases, de seda de castor negros altos y bajos garantidos contra el sudor.

Recomendamos esta casa por la escelencia de sus artículos y comodidad de sus precios.
m. 3-1 mes.

GRAN CAFÉ
Y HOTEL DEL PLATA
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
111—CALLE DE LOS ANDES—111

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS
PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata.
m 6-1mes.

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL
FRANCO-ESPAÑOLA
MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT
por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en ésta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Exposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Exposicion internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de haberemos satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la barca sueca «Divina», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachas y misteles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardon y Ca.
m 27-1mes. Alexis Ducos—Jean Cazeres—Gregorio Parada—Serapio Ortega.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

PARIS.
AU PETIT ST. THOMAS
NOVEDADES
Rue du Bac, nº 27, 29, 31, 33 et 35.

[illegible]

PATE PECTORALE DE REGNAULD AINE

Desde 1820 viene siendo general el uso de la Pasta de Regnauld para los resfriados, toses, catarros, ronqueras. Su fama há dado lugar á que se espenda su imitacion de muy inferior clase, vendiéndola bajo el nombre de Pasta de Regnauld. [illegible]

PUITE DE BERTHE

PATE ET POUDRE DU Dr BELLOC

FER-COLLAS

JARABE DEPURATIVO
Y ANTI-SIFILITICO
DE CAROBA
PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Corte
PARIS.

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 471

Se vende

Cocinera

Al comercio

Tienda

Se vende

Se vende

Edicto

Se vende

Remate Judicial

En la Agencia

Hay en venta

Sirvienta

Juzgado

Al público

Los abajo

Costureras

Escuela francesa

A los aficionados

Prevencion

Al público

Judicial

Paso del Molino

Gratificacion

Al comercio

Canarios

Se alquilan

Buen negocio

Se vende

Dependiente

Al público

Dependiente

Se necesita

Judicial

Se vende

Magnífico local

Se vende

A quien

Juzgado

Tenedor de libros

Emplazamiento

Cocinero

Un matrimonio

Una buena cocinera de casa particular con su esposo de mucamo y cochero si se precisa, de 30 á 31 años de edad, recien llegados de Francia, desearian encontrar una colocacion en la misma casa, cada uno por su servicio especial.—Ambos están perfectamente entendidos en el servicio y manejo de una casa, y ofrecen presentar los mejores certificados. Dirigirse al Hotel de Paris cuarto núm. 13.

Banco Mauá y Ca.
DEUDA FRANCO-INGLESA.

En virtud del artículo 4º del Decreto de 15 de Febrero de 1863 se recibirán el 4 de Abril entrante á las 12 en punto las propuestas para la amortizacion de 16,000$ efectivos de dicha deuda, correspondiente al 10 Semestre.

No serán admitidas las propuestas sino están en armonía con el modelo que abajo se dá.

Montevideo 23 de Marzo de 1868.
Pp. Mauá y Cª.
M. Cunha—P. D. Ezty.

MODELO

Propuesta para la amortizacion de la deuda Franco-Inglesa.

De conformidad con el aviso de Marzo 23 ppdo. el abajo firmado ofrece para la amortizacion los siguientes títulos de deuda Franco-Inglesa.

......Títulos	de	$	1,000	Números......	á Números...... $
......	»	»	500	»	......
......	»	»	200	»	......
......	»	»	100	»	......

......Títulos (Sumas)
al precio de...por ciento.
Montevideo 4 de Abril de 1868.
Firma del proponente.
m. 23-10p.

KAHL HERMANOS
CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES
87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferreteria y armas,	Bacalao,
Cristaleria,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Merceria,
Joyeria,	Perfumerias,
Drogas,	Cueros cabra y cab'ilo, etc

m. 22 1 mes

Banco de Lóndres
y
RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 5 p.% al año.
Se cobra á razon de 12 p.% al año.
Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p.% al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4½ p.% al año, segun convenio.
Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes T. H. Jones, gerente.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.
ñ. 1 perm.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

Lecciones de Matemáticas
FRANCÉS Y ESPAÑOL

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

[illegible]

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages
424—25 DE MAYO—424

[illegible]

CECIL A. EDYE,
WINE AND SPIRIT MERCHANT,
77—CALLE TREINTA Y TRES—77
MONTEVIDEO
HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ.—
PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE, RED AND WHITE BURGUNDIES, AND SPARKLING MOSELLES; ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT [illegible] LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT [illegible] MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.

ZUECOS SUPERIORES.

[illegible]

El Dr. Azarola (padre)

[illegible]

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA
En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

Compañia Oriental

14 REALES
LA DOCENA DE RETRATOS EN TARJETA
Plaza de la Matriz núm. 269
(CASA BAYADO)
CALLE DE SARANDI

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
Profesor
Calle de las Piedras núm. 161

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Mr. Round y Mr. Jawin